



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 1940 - Córdoba - Argentina
Tel: (54) 351 401 1941 ext. 185
www.unc.edu.ar/portal/portal/facultad/auydis

CÓRDOBA, - 5 JUL 2018

VISTO:

La Nota CUDAP N° 4982/2018 por la que la ingeniera **María Gabriela CULASSO** solicita licencia con goce de haberes, en sus cargos de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **ESTRUCTURAS I-B** y Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **ESTRUCTURAS IV**, por el período comprendido entre el día 27 de junio al 25 de julio de 2018, para participar en la Bienal de Arquitectura de Venecia, Italia; Y;

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente, sobre la situación de revista actual de la mencionada ingeniera,

Por ello;

**EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia con goce de haberes, a la ingeniera **María Gabriela CULASSO** (Leg. 37715), en sus cargos de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **ESTRUCTURAS I-B** y Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **ESTRUCTURAS IV**, por el período comprendido entre el día 27 de junio al 25 de julio de 2018, encuadrando esta misma en las disposiciones del Art. N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2º.-Remitir copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2º de la Resolución N° 346/03 del Honorable Consejo Superior.-

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. **MARCO ARLANDO ARDITA**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



HERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 785- /2018.-